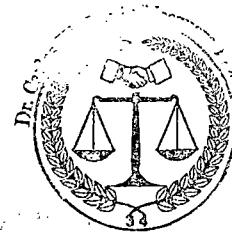


**VALLES FERTILIDAD
FERTIVALLES S.A.**

Quito DM, 15 de julio del 2020

Señora
KATERINE ANDREA FRANCO BASURTO
Presente.-



Estimado señora Franco:

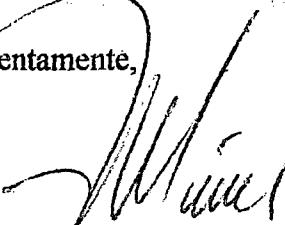
Por la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de VALLES FERTILIDAD FERTIVALLES S.A., en sesión del día martes 14 de julio del 2020, resolvió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, para un período estatutario de tres (3) años.

De conformidad a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos sociales, le corresponde al **PRESIDENTE**, reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal o fallecimiento y, en este último caso, hasta que la Junta General designe al titular.

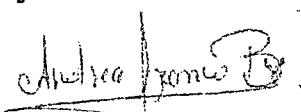
VALLES FERTILIDAD FERTIVALLES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño, Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, el 25 de junio del 2020 e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 8 de julio del 2020.

Deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,


Dr. Fernando Illanes Vela
Secretario Ad-hoc de la Junta

En ésta misma fecha, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la empresa VALLES FERTILIDAD FERTIVALLES S.A., para el cual he sido elegida.- Quito, a 15 de julio del 2020.


KATERINE ANDREA FRANCO BASURTO
c.c. 1723205942

2020-17-01-34-C

FACURA N°

01 33 33 44

Nº TRAMITE: 57394-0041-20 17/08/20 10:08
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP.: 7881965



Factura: 002-002-000099844

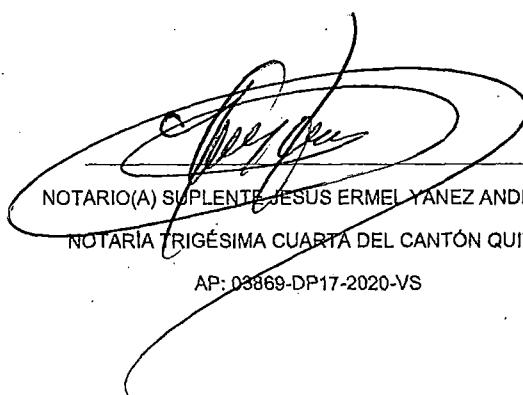


20201701034C02289

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201701034C02289

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACIÓN OFICIO S/N DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2020, PARA SEÑORA KATHERINE ANDREA FRANCO BASURTO , SUSCRITO POR DR. FERNANDO ILLANES VELAPOR DR. FERNANDO ILLANES VELA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE AGOSTO DEL 2020, (16:57).


NOTARIO(A) SUPLENTE JESUS ERMEY YANEZ ANDRADE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 03869-DP17-2020-VS



La Notaría 34 los atenderá gustosamente en la calle Buenos Aires Oe1-65 y Salinas.
Junto a la entrada de la dirección de Aviación Civil (DAC)
SECTOR DEL PARQUE "EL EJIDO"
Telf.: 2541954